

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****82****MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. **MARÍA HERRERO BARRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 02 de Madrid, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento 244/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. **MARÍA DEL MAR MUÑOZ GARCÍA** frente a **TINFER INVERSIONES MN, S.L.** sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

ESTIMO la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Dña. María del Mar Muñoz García frente a la empresa **TINFER INVERSIONES MN SL**, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que le abone 2.735,77 euros, y al abono del 10% de interés por mora.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TINFER INVERSIONES MN, S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.655/19)

